



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

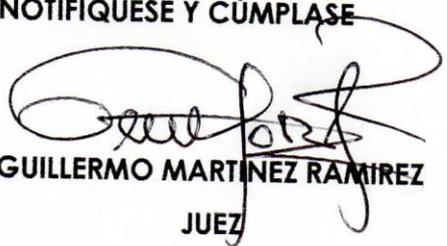
RDO. 2019 - 615

Se ponen en conocimiento de las partes interesadas los informes de seguimiento al proceso - Platin - correspondientes al proceso realizado con el niño MIGUEL ÁNGEL MORALES MANCO en la ONG Presencia Colombo Suiza donde recibe protección en la modalidad de Hogar Sustituto. Dichos seguimientos obran a folios 160 a 168 y 175 a 177.

En aras de dar continuidad al trámite procesal, se ordena realizar por parte del Equipo Psicosocial de la ONG Presencia Colombo Suiza, Visita Domiciliaria al lugar de residencia de los señores JAIME DE JESÚS MONSALVE y ERIKA YANED MORALES MANCO, con el fin de determinar las condiciones sociofamiliares y personales del núcleo familiar para definir alternativas de apoyo y acogida definitiva del niño MIGUEL ÁNGEL MORALES MANCO en él.

De igual forma, se remitirá a la señora ERIKA YANED MORALES MANCO a la realización de prueba toxicológica en el Instituto de Medicina Legal, con el fin de determinar su estado actual y la continuidad o no del consumo de sustancias psicoactivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ

JUEZ